

# Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

- I. Con fecha de ayer, 17 de febrero de 2014, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública relativa a la reducción de capital acordada bajo el punto Segundo del orden del día de la Junta General de accionistas celebrada el 21 de enero de 2014 en cuya virtud se acordó reducir el capital social en un importe de 169.439.017,50 euros para incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de 1 euro a 0,25 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 56.479.672,50 euros, representado por 225.918.690 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

- II. Asimismo, con fecha de ayer quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública relativa al aumento de capital de la Sociedad correspondiente a la última conversión de las obligaciones convertibles emitidas al amparo del Folleto Informativo inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en diciembre de 2008. En virtud de dicha conversión, se ha aumentado el capital social en un importe nominal total de 472,50 euros, mediante la emisión de 1.890 nuevas acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, tras la reducción de capital referida en el apartado I y el aumento de capital social referido en el presente apartado, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 56.480.145 euros, representado por 225.920.580 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Colonial prevé que las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital serán admitidas a negociación en los próximos días, tras los trámites oportunos ante la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV), Bolsas e Iberclear.

En Barcelona, a 18 de febrero de 2014.